

1. Información de referencia

Modalidad y clave**UR: SEDEC****Presupuestaria: S027**

Nombre del Programa Social: Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante. Actividad Institucional Mujer Indígena y Pueblos Originarios.

Año de inicio del programa: 2012**Ultimo año de operación:** 2018**Antecedentes del Programa Social**

En 2008 se estableció el Programa de Mujer Indígena y Rural, que tenía como finalidad apoyar a grupos de mujeres de comunidades indígenas y de pueblos originarios de la Ciudad de México a través de apoyos enfocados en la adquisición de equipo de trabajo que permitiera la instalación de proyectos productivos, siendo la población objetivo mujeres de comunidades indígenas y de las 9 delegaciones rurales de la Ciudad de México. Por lo que respecta a 2009 se especificó el programa daba prioridad a jefas de familia favoreciendo el tránsito de la economía informal al formal, para lo cual requería que los apoyos fueran solicitados por grupos de mujeres de 10 integrantes, no obstante, y después de análisis del impacto a nivel de ingresos y de formas de organización carentes se estipuló a partir de 2010 grupos de 5 integrantes. Debido a la alta demanda, en 2010 se amplió el programa incluyendo a mujeres de pueblos originarios, huéspedes y migrantes de la Ciudad de México. En 2012 se creó el Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante asignando a la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades la atención de mujeres indígenas y de pueblos originarios. En 2011 se otorgaron apoyos a asociaciones civiles con el propósito de atender temas enfocados en el empoderamiento y la promoción de los derechos políticos, económicos, culturales y sociales de este sector poblacional. Para 2013 fue denominado Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante. Subprograma Mujer indígena y de Pueblos Originarios y se segmentó en tres subprogramas, encomendando a la DGEPC, el subprograma mujer indígena y de pueblos originarios, situación que prevaleció hasta 2015. En 2016 el programa social incluyó en los objetivos la atención y apoyo a mujeres jóvenes indígenas que estuvieran interesadas en efectuar cursos de capacitación para el trabajo, atendiendo a 18 personas de las comunidades otomí, náhuatl, triqui y mazahua. En tanto los grupos de trabajo que desarrollaban proyectos productivos pasaron de ser de 5 a tres integrantes.

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP)

	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000														
2000														
3000														
4000	\$ 3,372,548.00	\$ 5,576,879.00	\$ 3,372,548.00	\$ 3,372,548.00	\$ 3,473,724.00	\$ 9,473,724.00	\$ 6,473,725.00	\$ 6,402,144.00	\$ 3,590,794.00	\$ 3,576,794.00	\$ 4,354,961.00	\$ 4,354,874.00	\$ 4,485,610.00	\$ 4,435,610.00
5000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
total	\$ 3,372,548.00	\$ 5,576,879.00	\$ 3,372,548.00	\$ 3,372,548.00	\$ 3,473,724.00	\$ 9,473,724.00	\$ 6,473,725.00	\$ 6,402,144.00	\$ 3,590,794.00	\$ 3,576,794.00	\$ 4,354,961.00	\$ 4,354,874.00	\$ 4,485,610.00	\$ 4,435,610.00

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Federal	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Total	100	100	100	100	100	100

Consideraciones sobre el presupuesto

Respecto a la evolución del presupuesto se observó que de 2015 a 2017 el Programa incrementó en el presupuesto 20.1%, es decir en \$731,236.00 pesos. Y en relación al cumplimiento de las metas se puede decir que debido a la alta demanda de solicitantes fue necesario incrementar el presupuesto asignado a lo largo del periodo.

3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador: Porcentaje de actividades productivas generadas y capacitaciones.

Descripción: Contribuir a incrementar el ingreso de las mujeres indígenas y de pueblos Originarios mediante el otorgamiento de apoyos económicos y de la capacitación para la realización de proyectos productivos.

Método de cálculo: Actividades productivas instaladas/número de actividades productivas programadas *100.

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición: Anual Línea Base: S/D

Información de su indicador a nivel Propósito

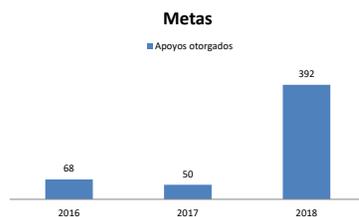
Nombre del indicador: Tasa de cambio en el ingreso de las mujeres indígenas y de los pueblos originarios apoyadas.

Descripción: Promover y realizar acciones que generen procesos de empoderamiento para las mujeres de pueblos y comunidades indígenas que contribuyan en la disminución de las brechas de desigualdad, exclusión e inequidad social.

Método de cálculo: Nivel de promedio de ingreso reportado el término del año –nivel de promedio de ingreso reportado al solicitar su incorporación al programa/ Nivel de promedio de ingreso reportado al solicitar su incorporación al programa) *100.

Unidad de Medida: Unidades monetarias

Frecuencia de Medición: Anual Línea Base: S/D

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito**Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito**

De acuerdo o con las Reglas de Operación, el indicador a nivel propósito del Programa, cambió en los tres años de referencia y no hay datos de referencia que permitan evaluar el desempeño de éste.

Resultados del Programa Social

De acuerdo con los resultados del instrumento aplicado a las beneficiarias del Programa con el cual se recabó información respecto a la operación y desempeño del programa, así como a la percepción sobre la contribución de los apoyos en su situación económica; el Programa mostró niveles aceptables de difusión y accesibilidad para la incorporación y contribuyó en el mejoramiento de la economía familiar de las mujeres. Un factor positivo en el cumplimiento de los objetivos de este Programas fue la asesoría que permitió orientar a las mujeres indígenas en la elaboración y presentación de proyectos. El Programa contribuyó de manera positiva con la problemática a la cual se asocia: desigualdad, exclusión e inequidad social que enfrentan las mujeres de pueblos y comunidades indígenas habitantes de la Ciudad de México. Sin embargo, la capacitación, empoderamiento y autonomía de las mujeres sigue siendo un reto y un factor que puede contribuir a evitar el acaparamiento de los apoyos, bienes y servicios por parte de algunas beneficiarias.

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
No aplica	No aplica

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas

No aplica

5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas

6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Programa para el Fortalecimiento de la Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres de Comunidades y Pueblos Indígenas de la Ciudad de México.	Gobierno de la Ciudad de México.	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de pueblos originarios y comunidades indígenas mediante ayudas económicas para la implementación de proyectos productivos, a fin de abonar a la disminución de la desigualdad, violencia	Mujeres mayores de 18 años jóvenes, adultas y adultas mayores de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México que enfrentan limitadas condiciones socioeconómicas, que en consecuencia limita su incorporación en proyectos productivos para obtener ingresos que promuevan sus derechos humanos y una autonomía económica y por	Mediante procesos de sensibilización y capacitación se trabajará con las beneficiarias para que desarrollen habilidades y capacidades para el manejo de su proyecto productivo y puedan obtener un ingreso económico	Sí, coincide.	No se complementa en tanto que el programa que se evalúa dejó de existir.	El Programa tiene similitudes en los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • La población objetivo. • Generar actividades productivas o de emprendimiento. • Brindar asesoría técnica y capacitación. • Incentivar la obtención de ingresos económicos. Reducir las condiciones de desigualdad, violencia, exclusión e inequidad social.

Conclusiones

Los recientes acontecimientos relacionados con la población objetivo de éste Programa, tales como:

1. La reivindicación de los derechos de las comunidades indígenas residentes y pueblos y barrios originarios en la Constitución de la Ciudad de México y;
2. El sustento normativo para la implementación de la transversalidad de los derechos la población objetivo a través de la coordinación interinstitucional.

México. Requieren de la Administración Pública un esfuerzo de coordinación, implementación y continuidad para articular los procesos y los resultados que se han obtenido hasta ahora con la implementación de programas orientados a disminuir las brechas de desigualdad, exclusión e inequidad social que históricamente han padecido las mujeres indígenas o pertenecientes a pueblos o barrios originarios en la Ciudad de México.

Demandan además, el incremento y el ejercicio del presupuesto con una orientación transversal, así como la ampliación de la infraestructura operativa de los programas dirigidos a esta población con la finalidad de lograr una mayor cobertura.

El enfoque de género y de pertinencia cultural tanto en la elaboración, como en la difusión y en la implementación de los programas, serán fundamentales para generar impactos

7. Conclusiones

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

No aplica

8. Padrón de Beneficiarios

9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	Mtra. Larisa Ortiz Quintero.	11026500	N/D	N/D
	Lic. Fortunato Pérez Hernández.			
Área de Evaluación del Programa	Mtra. Larisa Ortiz Quintero.	11026500	6506	hfigueroasepi@gmail.com
	Act. Héctor Figueroa Palafox			
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González	(55) 5662-2294	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx
	Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo	(55) 5663-1419		guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx
	Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa			1rodolfo.hemai.com